Discurso pronunciado por el Licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, durante la clausura del taller "Las Obligaciones de Transparencia", en el auditorio "Antonio Carrillo Flores", el 6 de marzo de 2009.

Buenos días:

Como parte del programa de capacitación que la Unidad de Enlace del Tribunal está desarrollando a través de talleres en materia de transparencia, el día de hoy, gracias a la exposición del Maestro Félix Martínez, se ha abordado un tema de fundamental importancia para el derecho de acceso a la información: las obligaciones de transparencia.

Uno de los principales compromisos que tiene el Tribunal frente al tema de la transparencia, es el de vigilar la correcta rendición de cuentas de las áreas jurisdiccionales y administrativas que conformamos este Órgano Jurisdiccional, poniendo a disposición del público en general la información relativa a las funciones sustantivas que se realizan dentro del mismo.

Las obligaciones de transparencia, según la Ley en la materia, abarcan diversos apartados con la finalidad de presentar, de la manera más completa posible, el quehacer de este Tribunal. Dichas obligaciones se pueden agrupar en seis apartados, divididos de la siguiente manera:

En primer lugar, se encuentra el apartado financiero, relacionado con el ejercicio de los recursos públicos asignados a las instituciones gubernamentales.

En segundo lugar, encontramos el apartado regulatorio, vinculado con la transparencia en el otorgamiento de concesiones, permisos, autorizaciones y el conocimiento del marco normativo que regula la actuación de los entes públicos.

El siguiente apartado es el relativo a la toma de decisiones, ya que en éste se consideran los temas relacionados con las metas y objetivos que deben alcanzar el Tribunal, las dependencias y demás entidades, a fin de que los particulares puedan conocer hacia dónde se dirigen las políticas públicas del gobierno y evaluar sus logros.

El cuarto apartado se refiere a la relación con la sociedad, en la que se establecen los vínculos que el gobierno tiene implementados, para tener un mayor acercamiento con los ciudadanos y prestarles un mejor servicio.

Otro apartado es el relativo a la organización interna de las instituciones, en este caso el Tribunal, conformado por la información relativa a las facultades que tienen cada una de las unidades jurisdiccionales y administrativas que lo integran.

Finalmente, el sexto apartado, relativo a la información básica, pretende calificar la facilidad de acceso a la información. Es decir, garantizar la facilidad de acceso a la información, debido a la obligación de publicarla en la página Web del Tribunal.

La información que conforma a las denominadas obligaciones de transparencia, debe estar disponible públicamente en el sitio de la Internet del Tribunal, y deberá estar presentada de manera clara y completa. Es, por tanto, un compromiso de todas las áreas que conforman al Tribunal, poner a disposición del público en general toda aquella información relativa a los rubros en mención, y mantenerla actualizada en periodos de tiempo no mayores a tres meses.

Ya el maestro Félix Martínez señaló en su exposición que el debido cumplimiento de las obligaciones de transparencia presenta grandes beneficios, tanto para el Tribunal como para la sociedad en general, pues reduce el número de solicitudes de información que serían turnadas a las unidades jurisdiccionales y administrativas; permite evaluar los avances en el cumplimiento de las metas y objetivos de dichas unidades y orienta a los usuarios en los servicios efectivos que otorga el Tribunal.

Podemos afirmar que la publicación de la información da confianza a las personas en el compromiso institucional con la transparencia y, por otra parte, nos permite a nosotros, como servidores públicos, estar en continua revisión de nuestro actuar y establecer nuevas áreas de oportunidades para mejorar el servicio de este Tribunal.

Las obligaciones de transparencia permiten establecer los criterios mínimos indispensables con los que debe cumplir cualquier dependencia o entidad, incluyendo a este Órgano Jurisdiccional, por lo que el IFAI ha creado una herramienta denominada “Portal de Obligaciones de Transparencia”.

En este portal se encuentran publicadas todas y cada una de las obligaciones de Transparencia de la Administración Pública Federal, por lo que representa una herramienta muy útil para cualquier servidor público, ya que permite conocer el actuar de otras dependencias y poner a disposición del público, en un mismo sitio y bajo una misma herramienta tecnológica, toda la información gubernamental. Por esta razón, fue importante incluir una breve presentación acerca del uso y contenido del referido Portal.

A nombre del Magistrado Presidente, Francisco Cuevas, y de los integrantes del Comité de Información de este Tribunal, agradecemos al Maestro Félix Martínez su participación dentro de este ciclo de talleres de capacitación en materia de transparencia, cuyo propósito es el de brindar mayor conocimiento en el tema relativo al derecho de acceso a la información y contribuir a la generación de una cultura de la transparencia dentro de este Órgano Jurisdiccional.

Baste agregar que el Tribunal es una institución que se encuentra fuertemente comprometida con la transparencia, abierta al escrutinio de los recursos que maneja y, en consecuencia, dispuesta a una rendición de cuentas clara y transparente, generando en nuestra sociedad una cultura de confianza en las instituciones públicas encargadas de la impartición de justicia.

Por esta razón, reconocemos a los funcionarios públicos habilitados que se han sumado a este esfuerzo y que, poco a poco, han generado cambios importantes en materia de transparencia en este Tribunal.

Gracias por su asistencia.